



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ

ACUERDO No. 26

De 01 de febrero de 2005

Por el cual se modifica el Acuerdo N° 02 de 4 de enero de 2005 de Personal pagado por el Municipio de Panamá a la Junta Comunal de Pueblo Nuevo.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Municipal aprobó el Acuerdo N° 02 de 4 de enero, "por medio del cual se elimina una posición y se realiza ajuste salarial en la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá a la Junta Comunal de Pueblo Nuevo;

Que el señor Alcalde mediante nota N°D.S. 69 de 20 de enero de 2005, formuló observaciones en torno a la posición número 246 y a los aumentos salarial;

Que se requiere hacer las modificaciones al Acuerdo indicado en el primer considerando del presente Acuerdo;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: EL Artículo del Acuerdo N° 02 de 4 de enero de 2005, queda así:

No. POSICION	CARGO	SALARIO
233	PROMOTOR COMUNAL	B/.590.00

ARTICULO SEGUNDO: Con el saldo presupuestario producto de la eliminación de la Posición No.233, realizar el siguiente ajuste salarial:

No. POSICION	SALARIO	AUMENTO	NUEVO SALARIO
246	B/.460.00	B/.590.00	B/.1,050.00

ARTICULO TERCERO: Este Acuerdo comenzará a regir a partir de abril del 2005.

Dado en la ciudad de Panamá, a los un (1) días del mes de febrero del año dos mil cinco.

EL PRESIDENTE,

H.C. MANUEL JIMENEZ MEDINA

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. FRANCISCO SUCRE

EL SECRETARIO GENERAL,

LIC. JOSÉ DE LA ROSA CASTILLO

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ

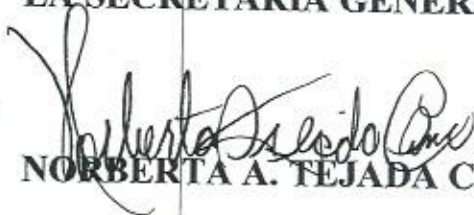
Panamá, 22 de febrero de 2005

Aprobado:
EL ALCALDE



JUAN CARLOS NAVARRO Q.

Ejecútese y Cúmplase:
LA SECRETARIA GENERAL



NORBERTA A. TEJADA CANO

